


Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 18 de junio de 2026

Señor
Usuario Anónimo
notengo@notengo.com
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud 911384-20260530.

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-042674-MEMAZ de fecha 12 de junio del 2026, firmado por el señor Subintendente Fabian López Garzon, Integrante Patrulla Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Policía Metropolitana de Manizales, mediante la cual se dio tramite a la queja radicado número 911384-20260530 presentada por Usuario Anónimo, toda vez que la solicitud en comento aporta correo electrónico notengo@notengo.com, y no aporta dirección física y al abonado telefónico no da respuesta para la respectiva notificación.


Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 18 de junio de 2026 a las 08:00 horas y será retirado el 25 de junio de 2026 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



Subintendente Fabian López Garzon
Integrante Patrulla Protección Ambiental y Recursos Naturales MEMAZ

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

GS-2026-042674-MEMAZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
GRUPO POLICIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES MEMAZ

SECAR-GUBIM - 20.1

Manizales, 12 de junio de 2026

Señor (a)
 Usuario Anónimo
 notengo@notengo.com
 Manizales

Asunto: respuesta información ciudadana PQR2S No. 911384-20260530.


En atención a su solicitud radicada a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias (SIPQR2S) con número de ticket 911384-20260530, en la cual cita textualmente SIC: (...)SOY UNA RESIDENTE DEL BARRIO SAN CAYETANO DE LA CIUDAD DE MANIZALES CALDAS, EN EL MISMO BARRIO YA INGRESANDO AL BARRIO BENGALA FRENTE AL ARA (ANEXO VIDEO Y FOTO) TODOS LOS DÍAS VEO EN UN BALCÓN MUY PEQUEÑO A UN PERRO DE GRAN TAMAÑO, EN ESE BALCÓN EL PERRITO DUERME, COME, HACE SUS NECESIDADES Y SE LA PASA DÍA Y NOCHE EN ESE BALCÓN, COMO ES TAN GRANDE Y EL BALCÓN TAN PEQUEÑO EL ANIMALITO SE NOTA DESESPERADO, ESTRESADO. NUNCA LO SACAN A LA CALLE Y TAMPOCO LO ENTRAN A LA CASA (...)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015," por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es preciso indicar que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 218 de la Constitución Política, la Policía Nacional tiene como finalidad velar por el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como propender que los habitantes de la nación convivan en paz.

En atención a requerimiento ciudadano por el supuesto maltrato animal de un ejemplar que lo dejan día y noche en un balcón llegamos a la nomenclatura Carrera 8 No 48h-48 barrio San Cayetano, en compañía del médico veterinario Juan Luis Arcila Gómez, funcionario de la UPA, (unidad protectora animal de la Alcaldía de Manizales) en el lugar se observó el ejemplar en el balcón, fuimos atendidos por la propietaria del canino la señora (como aparece en la Imagen) en el lugar se verifico 01 Canino macho, nombre Aslan, 07 años, color dorado, raza mestiza, cumple con su esquema de vacunación, esterilizado, se encuentra en tratamiento ya que presenta episodios de convulsiones.

Se le indica recomendaciones de cuidado y no dejarlo tanto tiempo en el balcón de la residencia, la ciudadana se compromete a no dejarlo en el balcón y que tenga libre movilidad en su vivienda por parte del médico veterinario de la UPA se realizó un acta de con los compromisos con el fin de velar por el bienestar del ejemplar teniendo como referente la ley 2455 de 2025" Ley Ángel"

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

GS-2026-042674-MEMAZ

REGISTRO FOTOGRAFICO



Finalmente, se deja de presente que uno de nuestros compromisos servir a la comunidad, de velar por la protección, seguridad y salubridad de todos los animales, garantizando en todo momento el orden público y el bienestar de todos los animales, para lo cual le informamos que estaremos prestos a atender sus inquietudes o sugerencias de manera eficiente y oportuna, por lo tanto le suministramos la línea de emergencias 123, opción 1 con el fin de realizar la atención oportuna ante algún requerimiento del lugar.

Atentamente,



...
Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Lopez Garzon
Grado: Subintendente
Cargo: Integrante Patrulla Proteccion Ambiental Y Recursos Naturales
Cédula: 18420018
Dependencia: Grupo Policia Ambiental Y Recursos Naturales Memaz
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: fabian.lopez0018@correo.policia.gov.co
12/06/2026 5:10:20 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA